GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1093 / 2013.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA WALDORF DE LA SRA. DORA CEFERINA ACHAR PUJOL, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, - MISIONES, PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS, PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO.07 /2013.-

San Juan Bautista Misiones, 20 de Mayo de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma **Waldorf** de la **Sra. Dora Ceferina Achar Pujol**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, respetando lo estipulado en la Resolución Nº. 805/09, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, avalados en el Art. 34 Inc. c) que en una de sus parte reza que según la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma Waldorf** de la **Sra. Dora Ceferina Achar Pujol**, de la Ciudad de San Juan Bautista, - Misiones, para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, para la Gobernación de Misiones**,** para el Ejercicio Fiscal Año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 07/2013, por un monto según cuadro comparativo de ofertas en el Lote Nº 1, de **Gs. 119.800** (**Guaraníes, Ciento Diecinueve Mil Ochocientos), a través de un Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs 14.818.750(Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Dieciocho Mil Siete Cincuenta) y un monto máximo de Gs 29.637.500(Guaraníes Veinte y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Quinientos) y el Lote Nº 2, de Gs. 119.800** (**Guaraníes, Ciento Diecinueve Mil Ochocientos), por un monto mínimo de Gs. de 14.248.000 (Guaraníes Catorce Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil) y un monto máximo de Gs. de 28.496.000(Guaraníes Veinte y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil).** ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.

U.O.C. / y.s.